

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTEJO DE TIERMES****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2019**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; y art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2019**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....124.100	Gastos de personal .....64.000
Impuestos indirectos .....6.150	Gastos en bienes corrientes y servicios .....200.000
Tasas y otros ingresos .....66.975	Transferencias corrientes .....31.000
Transferencias corrientes .....38.950	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....210.125	Inversiones reales .....190.300
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Transferencias de capital .....1.000
Transferencias de capital .....40.000	TOTAL GASTOS .....486.300
TOTAL INGRESOS .....486.300	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019.****a) Plazas de funcionarios.****1.- Con Habilitación Nacional**

Secretario Interventor, 1, en agrupación con los Ayuntamientos de Retortillo de Soria, Fuentearmegil y Valderalaluque.

**B) Personal laboral:****Peón operario servicios múltiples, 1.**

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 30 de enero de 2019.– El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso. 200

BOPSO-15-06022019